

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G101840218

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 35/2018/SIPOT, de la sesión del Comité de Información celebrada el 4 de abril de 2018.

Firma el Delegado Federal



M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

CAGS/HMAT/MLPNO





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/2436/2018

BITÁCORA: 16/G1-0184/02/18

Morelia, Michoacán, 15 de Febrero de 2018

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 07 de Febrero de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/8041/2014 de fecha 11 de Diciembre de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
1.- Llano grande o Piedra Encimada, Hidalgo, D-16-034-LLA-003/14, celulósicos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 5.050 Metros cúbicos	1	113	113	18354853	18354853
1.- Llano grande o Piedra Encimada, Hidalgo, D-16-034-LLA-003/14, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 6.565 Metros cúbicos	1	114	114	18354854	18354854
1.- Llano grande o Piedra Encimada, Hidalgo, D-16-034-LLA-003/14, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 35.349 Metros cúbicos	4	115	118	18354855	18354858
1.- Llano grande o Piedra Encimada, Hidalgo, D-16-034-LLA-003/14, celulósicos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 26.317 Metros cúbicos	3	119	121	18354859	18354861
1.- Llano grande o Piedra Encimada, Hidalgo, D-16-034-LLA-003/14, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 34.212 Metros cúbicos	4	122	125	18354862	18354865
1.- Llano grande o Piedra Encimada, Hidalgo, D-16-034-LLA-003/14, madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 184.217 Metros cúbicos	23	126	148	18354866	18354888
1.- Llano grande o Piedra Encimada, Hidalgo, D-16-034-LLA-003/14, celulósicos, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 0.987 Metros cúbicos	1	149	149	18354889	18354889
1.- Llano grande o Piedra Encimada, Hidalgo, D-16-034-LLA-003/14, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 1.275 Metros cúbicos	1	150	150	18354890	18354890
1.- Llano grande o Piedra Encimada, Hidalgo, D-16-034-LLA-003/14, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 0.741 Metros cúbicos	1	151	151	18354891	18354891
1.- Llano grande o Piedra Encimada, Hidalgo, D-16-034-LLA-003/14, celulósicos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 1.575 Metros cúbicos	1	152	152	18354892	18354892
1.- Llano grande o Piedra Encimada, Hidalgo, D-16-034-LLA-003/14, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 0.945 Metros cúbicos	1	153	153	18354893	18354893
1.- Llano grande o Piedra Encimada, Hidalgo, D-16-034-LLA-003/14, madera en rollo largas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 0.788 Metros cúbicos	1	154	154	18354894	18354894

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/2436/2018

BITÁCORA: 16/G1-0184/02/18

Morelia, Michoacán, 15 de Febrero de 2018

presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Hidalgo, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO